UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 202-2019-FCE-CF

Ayacucho, 28 de octubre de 2019

Visto los expedientes de título de segunda especialidad profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 439-2013-UNSCH-CU de fecha 12 de julio de 2013, se ratificó la suscripción de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU, Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica, dirigidos a docentes, directores y subdirectores de la educación básica regular de instituciones educativas públicas, ítem 8: Ayacucho, ámbitos: UGEL Huamanga y UGEL Huanta;

Que, con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Planes de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha creado la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU-UNSCH, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial.
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria.
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria.
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana.

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 231-2015-UNSCH-CU de fecha 06 de mayo de 2015, se aprobó el ingreso de profesores estudiantes a los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial, Didáctica de la Educación Primaria, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y en Didáctica de la Educación Ciudadana en las sedes Huamanga y Huanta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 202-2019-FCE-CF

Que, en concordancia con el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad de los Programas de Segunda Especialidad de Educación Secundaria, el Coordinador General remite los expedientes de título de segunda especialidad profesional, revisadas y dictaminadas en forma favorable por la comisión revisora y dictaminadora, constituida con Resolución Decanal Nº 011-2019-FCE-D;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nºs 207 y 208 MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU;

De conformidad con lo previsto en los artículos 30° y 31° del Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad, Convenios Nº 207 y 208-MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo.- 1º APROBAR los expedientes de **Título de Segunda Especialidad Profesional de los egresados de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

01 BONIFACIO SERNA, Beatriz Margarita. Título de la tesis: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTERACTIVAS QUE AYUDEN A LA COMPRENSIÓN LECTORA DE LAS ESTUDIANTES DEL TERCER GRADO "E" DE LA IE "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES", AYACUCHO, 2013-2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 202-2019-FCE-CF

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

01 ATAURIMA MAÑUECO, Haydeé. Título de la tesis: ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA BASADA EN EL TRABAJO COOPERATIVO PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE SECUNDARIA DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, ANDRÉS AVELINO CÁCERES-AYACUCHO, 2013-2015

02 BARBARÁN ORIUNDO, Lisbeth Liliana. Título de la tesis: ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA A TRAVÉS DE MATERIAL CONCRETO PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DEL PRIMER GRADO DE SECUNDARIA DE LA IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, AYACUCHO, 2013-2015.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA

01 PARIONA INFANZÓN, Nerio. Título de la tesis: APRENDIZAJE COOPERATIVO PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO C DE SECUNDARIA DE LA IEP LIBERTAD DE AMÉRICA QUINUA. AYACUCHO, 2013-2015.

Artículo 2º.- REMITIR los expedientes (04) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Coordinación Segunda Especialidad
EP Educación Secundaria
Interesados (04)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANO

Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO